

COMISIONES																										
COMISIONES	IMPORTE	PERIODICIDAD																								
Por Apertura. Cláusula Cuarta	_____ % sobre el monto total del crédito más I.V.A, es decir, la cantidad de \$ _____	Una sola vez																								
Por copia de estado de cuenta adicional a la primera. Cláusula Cuarta.	\$ _____ (Comisión fija)	Por cada evento.																								
Por reclamación improcedente: \$ _____ Cláusula Cuarta.	\$ _____ (Comisión fija)	Por cada evento.																								
Por Administración. Cláusula Cuarta,	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Marque con una "X"</th> <th>Plazo del crédito</th> <th>Porcentaje de la comisión</th> <th>Monto de la comisión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>12 meses</td> <td>0.25%</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>24 meses</td> <td>0.49%</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>36 meses</td> <td>0.78%</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>48 meses</td> <td>1.10%</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>60 meses</td> <td>1.40%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Marque con una "X"	Plazo del crédito	Porcentaje de la comisión	Monto de la comisión		12 meses	0.25%			24 meses	0.49%			36 meses	0.78%			48 meses	1.10%			60 meses	1.40%		Por única ocasión al momento de disponer de la línea, Autos Nuevos / Usados. La cantidad se expresa en la tabla de amortización
Marque con una "X"	Plazo del crédito	Porcentaje de la comisión	Monto de la comisión																							
	12 meses	0.25%																								
	24 meses	0.49%																								
	36 meses	0.78%																								
	48 meses	1.10%																								
	60 meses	1.40%																								

IMPORTANTE: Las operaciones realizadas a través de los comisionistas bancarios podrán generar una Comisión, consulte antes de realizar su operación.

INFORMACION DE SUS PAGOS
Número de pagos a realizar _____ mensuales hasta la liquidación de su crédito.
Monto de sus pagos mensuales \$ _____ (Incluye capital, intereses e I.V.A., y pago de seguro de daños en caso de ser financiado por mi Banco por lo que pueden existir pequeñas variaciones decrecientes en cada pago).
La Tasa Moratoria de su crédito en casos de incumplimiento de pago es del _____ % anual.
En caso de que "EL CLIENTE" no determine un número de cuenta en la "AUTORIZACIÓN DE CARGOS A CUENTA" podrá efectuar sus pagos periódicos mediante depósitos en cualquiera de las siguientes referencias de pago:
<ul style="list-style-type: none"> Transferencia Electrónica a Banco Autofin México CLABE _____ Su cuenta o referencia de pago en Banco Autofin México: 156 Su referencia de pago en Banorte 156-0 Convenio 91520 Su referencia de pago en Scotiabank 156-0 Convenio 2676

DESTINO DEL CREDITO Y GARANTIA
Del destino del crédito y garantía prendaria otorgada para los efectos de las Cláusulas Primera, Tercera y Octava.
Descripción _____ Marca y Modelo _____ Año _____
Tipo _____ No. de Serie _____ No. de Motor _____
Factura _____ Valor \$ _____ Fecha _____
Descripción de los Accesorios y/o Equipamiento _____
Factura _____ Valor \$ _____ Fecha _____
Descripción de la Garantía Extendida _____
Factura _____ Valor \$ _____ Fecha _____



USO PARTICULAR

Durante la vigencia del crédito **EL CLIENTE** se obliga a destinar el vehículo exclusivamente para uso particular, por lo que NO queda autorizado su uso para el servicio público de transporte concesionado (taxi), salvo que se cuente con la previa autorización por escrito de Banco Autofin México S.A., Institución de Banca Múltiple.



SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE

Durante la vigencia del crédito **EL CLIENTE** se obliga a destinar el vehículo exclusivamente para el servicio público de transporte concesionado (taxi) obligándose conforme a los siguientes términos y condiciones:

Adicionalmente para los financiamientos adheridos al Programa de Sustitución de Taxis establecido por la Secretaría de Movilidad:

1. Mantener las características, especificaciones, cromática, rótulos y medios de identificación oficiales, que de manera obligatoria deberán incorporar a los vehículos que prestan el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros "Taxi".
2. Realizar la Revista Vehicular anual que corresponda a concesionarios y/o permisionarios que prestan el Servicio de Transporte Público.
3. Mantener libre de gravámenes y de juicios de toda índole de los bienes afectados a la prestación del servicio público y acreditar la suscripción de una "carta de manifestación de liberación de gravámenes y de juicios de toda índole de los bienes afectados a la prestación del servicio público".
4. Celebrar un "Convenio de adhesión voluntaria al programa de apoyo para la sustitución obligatoria de unidades que brindan el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal "Taxi" con la Secretaría de Movilidad" del Distrito Federal.
5. No realizar cesión de derechos respecto al Título Concesión, mientras se encuentre vigente el presente contrato de crédito.
6. Para el caso de incumplimiento en los pagos del presente crédito, **EL CLIENTE** acepta que la Secretaria de Movilidad del Distrito Federal dará inicio al proceso de extinción de la concesión para prestar el Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros en el Distrito Federal, el cual se iniciará posterior a los 90 días naturales contados a partir de que **MI BANCO** informe por escrito a dicha Secretaria del incumplimiento del mismo. El proceso de extinción de la concesión se suspenderá únicamente cuando **EL CLIENTE** liquide en su totalidad el saldo vencido que tiene con **MI BANCO** y éste envíe a la Secretaria la notificación oficial de no adeudo; este proceso se reactivará, si el concesionario presenta nuevamente incumplimiento en los pagos.

Una vez concluido el crédito, **MI BANCO** deberá informar por escrito a la Secretaria de Movilidad del Distrito Federal, para que el concesionario acuda al Módulo de Atención, a tramitar la devolución de su Título Concesión, para lo cual deberá presentar Carta Finiquito, Factura y Convenio de Adhesión al Programa en original y copia, con la finalidad de tramitar lo conducente ante la Dirección de Registro Público del Transporte.



TAXI TURÍSTICO

Durante la vigencia del crédito **EL CLIENTE** se obliga a destinar el vehículo exclusivamente para el servicio de taxi turístico, por lo que no queda autorizado su uso para el servicio de transporte concesionado (taxi) que otorga la SEMOVI de la Ciudad de México, o la que otorguen sus similares en los demás estados de la República Mexicana, salvo que cuente con la previa autorización por escrito de Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple.

EL CLIENTE se encuentra obligado a contar con una cobertura que contemple indemnización por daños a viajeros; este seguro deberá mantenerse vigente hasta la fecha de terminación del presente Contrato o hasta su liquidación anticipada.



SERVICIO PRIVADO DE TRANSPORTE CON CHOFER

Durante la vigencia del crédito **EL CLIENTE** se obliga a destinar el vehículo exclusivamente para el servicio privado de transporte con chofer contratado por los particulares mediante plataformas informáticas para el control, programación y/o geolocalización en dispositivos fijos o móviles, en la República Mexicana, por lo que no queda autorizado su uso para el servicio de transporte concesionado (taxi) que otorga la SEMOVI de la Ciudad de México o la que otorguen sus similares en los demás estados de la República Mexicana, salvo que cuente con la previa autorización por escrito de Banco Autofin México, S.A., Institución de Banca Múltiple.

EL CLIENTE se encuentra obligado a contar con una cobertura que contemple indemnización por daños a viajeros; este seguro deberá mantenerse vigente hasta la fecha de terminación del presente Contrato o hasta su liquidación anticipada.

**SERVICIO DE TRANSPORTE PARA USO COMERCIAL**

Durante la vigencia del crédito **EL CLIENTE** se obliga a destinar el vehículo, exclusivamente para el servicio de transporte para uso comercial

EL CLIENTE se encuentra obligado a contar con una cobertura que contemple robo y daños; este seguro deberá mantenerse vigente hasta la fecha de terminación del presente Contrato o hasta su liquidación anticipada.

SEGURO DE DAÑOS

I 	Seguro: daños y robo (obligatorio) OPCIÓN I	Seguro contratado y financiado por "EL BANCO" : Aseguradora: _____	Cláusula: Novena Inciso d)
II 	Seguro: daños y robo (obligatorio) OPCIÓN II	Seguro contratado por cuenta de "EL CLIENTE" : Aseguradora: _____	Cláusula: Novena Inciso f)

FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA SEGUROS

CAT (Costo Anual Total)	TASA DE INTERES ANUAL ORDINARIA Y MORATORIA	MONTO DEL FINANCIAMIENTO ADICIONAL PARA SEGUROS	MONTO TOTAL A PAGAR O MINIMO A PAGAR
_____% Sin IVA Para fines informativos y de comparación	Ordinaria ____% Fija Moratoria ____% Fija	\$ _____	\$ _____
PLAZO DEL CREDITO: ____meses ____semanas	Fecha límite de pago: Los días _____ de cada mes. Fecha de corte: Los días _____ de cada mes.		

DATOS DE LA AGENCIA AUTOMOTRIZ

Denominación Social _____ Banco _____

No. de Cuenta / CLABE _____ Valor Total de la Operación \$ _____

Eganche recibido del Cliente \$ _____ Pago efectuado con el importe del crédito \$ _____

Fecha de disposición del crédito: _____

BENEFICIARIO

Nombre Completo: _____ Porcentaje _____ %

Datos de Localización del Beneficiario:

FIRMA(S) DE CONSENTIMIENTO

Otorgo(amos) mi (nuestro) consentimiento respecto a todos los datos asentados en el presente documento el cual forma parte integral del Contrato de Crédito con Garantía Prendaria que en esta misma fecha celebro(amos) con Banco Autofin México S.A., Institución de Banca Múltiple

Nombre y firma del Cliente

Nombre y firma del Obligado Solidario

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

La Agencia Automotriz recibe de Banco Autofin México S.A., Institución de Banca Múltiple a su entera conformidad, el importe del crédito como pago y acepta el cargo de las cantidades entregadas por el cliente por concepto de comisión y seguros, en su caso.

Nombre completo del Vendedor: _____

Número Vendedor: _____ Firma: _____